



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR  
MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES  
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
REGIÓN METROPOLITANA**

Nº DE CERTIFICADO
<b>205</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>11/06/2025</b>
ROL S.I.L.
<b>913-14</b>

AFE / TPG

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 8079/25 ingresada con fecha 21/03/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **POM N° 383/19**.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$	según (GIM y fecha): )
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura, destinada a **REMEDIACIÓN DE HABITACIONES DE HOTEL PISOS 1, 2 Y 3** ubicada en calle/avenida/camino **AVDA. PRESIDENTE KENNEDY N° 4601** Lote N° C-27a manzana --- localidad o loteo **FUNDO SAN LUIS (PLANO S-5534)** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha :
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
**NINGUNA**  
Plazos de la autorización: ---

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO : REMODELACIÓN HABITACIONES DE HOTEL

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
HOTEL CORPORATION OF CHILE S.A.		96.541.340-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ANDRÉS FERNANDO WINTER SALGADO		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ O/ Depto, Localidad)			
AVDA. PRESIDENTE KENNEDY N° 4601			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES		[REDACTED]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACRÉDITA MEDIANTE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA 02/11/2023	

Firmado Digitalmente

Código: AP-8T3LrCqRySOcVqWfSIHf validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

**3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ALEMPARTE BARREDA WEDELES BESANCON ARQTOS. Y ASOC. LTDA.	79.602.190-K	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
YVES GASTÓN BESANCON PRATS	[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
CONSTRUCTORA LAGO RIÑIHUE LTDA.	78.802.550-5	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
VERNON MARCEL ROBERT YOMA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
RAÚL LUÍS DUCCI CORNÚ	CATEGORÍA	N°
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZO	024-13	PRIMERA

**4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	383	16/08/2019	
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:			FECHA
RESOLUCIÓN SECC. 6ª	263		04/10/2024
14ª	72		04/06/2025

**MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)**

LÁMINA 02A / PLANTA 1ER PISO CUERPOS A Y C:  
 - SE MODIFICAN TABIQUERÍAS DE ACCESO A SUITES Y A SUS RESPECTIVOS BAÑOS  
 - SE AGREGAN ESQUINEROS RECTOS EN PASILLOS DE ACCESO A HABITACIONES  
 - EN CUERPO A SE MODIFICAN ARTEFACTOS EN BAÑOS  
 - EN CUERPO C SE MODIFICA ABATIMIENTO DE PUERTAS DE ACCESO DE SERVICIO A SUITES

LÁMINA 03A / PLANTA 2º PISO CUERPOS A Y C:  
 - SE MODIFICAN TABIQUERÍAS DE ACCESO A SUITES Y A SUS RESPECTIVOS BAÑOS  
 - SE AGREGAN ESQUINEROS RECTOS EN PASILLOS DE ACCESO A HABITACIONES  
 - EN CUERPO C SE MODIFICAN ARTEFACTOS EN BAÑOS

LÁMINA 04A / PLANTA 3ER PISO CUERPOS A Y C:  
 - SE MODIFICAN TABIQUERÍAS DE ACCESO A SUITES  
 - SE AGREGAN ESQUINEROS RECTOS EN PASILLOS DE ACCESO A HABITACIONES

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE MODIFICADA	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			HOTEL

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

**5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON**

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	REVALIDACIÓN	AGUAS CORDILLERA	1438475	30/10/2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ANTONIO ABURTO JARA	SEC (TE1)	2781717	12/01/2023
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	ANTONIO ARELLANO	MPT CLIMATIZACIÓN S.A.	626	22/06/2023
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				

Firmado Digitalmente



Código: AP-8T3LrCqRySOcVqWFSIHf validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 137 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)			
PLANOS				
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de			
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando			

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

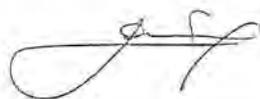
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
02A	PLANTA 1 <sup>er</sup> PISO CUERPOS A Y C
03A	PLANTA 2 <sup>o</sup> PISO CUERPOS A Y C
04A	PLANTA 3 <sup>er</sup> PISO CUERPOS A Y C

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL A LA REMODELACIÓN DE LAS HABITACIONES DE LOS PISOS 1, 2 Y 3 DEL HOTEL UBICADO EN AVDA. PRESIDENTE KENNEDY N° 4601
- 2.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14<sup>a</sup>, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS AL ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
- 3.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 2622-00 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZO, DE FECHA 22/05/2025
- 4.- SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN, EXTINCIÓN Y ALARMA DE IMPORTADORA TRANSOCEANIC LTDA., DE FECHA 10/10/2023

  
 \_\_\_\_\_  
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
 DEFINITIVA DE OBRAS



  
 \_\_\_\_\_  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-8T3LrCqRySOcVqWfSfHf validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

**RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª Nº 72**

**LAS CONDES, 04 DE JUNIO DE 2025**

VISTOS, la solicitud de **Recepción Definitiva TOTAL** (ingreso RD Nº 8079/25) del permiso de obra menor POM Nº 383/19, otorgado a HOTEL CORPORATION OF CHILE S.A., RUT 96.541.340-5, para REMODELACIÓN DE HABITACIONES DE HOTEL PISOS 1, 2 Y 3, ubicadas en AVDA. PRESIDENTE KENNEDY Nº 4601; la declaración del arquitecto, de fecha 05/2025, mediante la cual solicita aprobar modificaciones menores al permiso señalado, de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las atribuciones que la Ley me otorga sobre la materia,

**RESUELVO:**

1.- **APROBAR**, las siguientes modificaciones menores al permiso de obra menor POM Nº 383/19, graficadas en las láminas 02A, 03A y 04A, todas de fecha 05/03/2019:

**LÁMINA 02A / PLANTA 1º PISO CUERPOS A Y C:**

- Se modifican tabiquerías de acceso a suites y a sus respectivos baños
- Se agregan esquineros rectos en pasillos de acceso a habitaciones
- En cuerpo a se modifican artefactos en baños
- En cuerpo c se modifica abatimiento de puertas de acceso de servicio a suites

**LÁMINA 03A / PLANTA 2º PISO CUERPOS A Y C:**

- Se modifican tabiquerías de acceso a suites y a sus respectivos baños
- Se agregan esquineros rectos en pasillos de acceso a habitaciones
- En cuerpo c se modifican artefactos en baños

**LÁMINA 04A / PLANTA 3º PISO CUERPOS A Y C:**

- Se modifican tabiquerías de acceso a suites
- Se agregan esquineros rectos en pasillos de acceso a habitaciones

2.- **ANÓTESE** en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y dese copias autorizadas a los interesados.

  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- DOM
- Depto. de Recepción Definitiva
- Depto. de Edificación
- Archivo / POM Nº 383/19

Firmado Digitalmente



Código: validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/Index.php>